



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6347

VALPARAÍSO,

13 DIC 2012

INT. 346

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 2657 de fecha 22 de mayo de 2012, por la cual se aprobó la Adición N°1, N°2, N°3 y N°4 a las Bases Administrativas Especiales y se adjudicó a la **EMPRESA NAVATERRA CONSTRUCCIONES LTDA.** la ejecución del contrato denominado **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE LA CRUZ, LICITACION PUBLICA N° 25/12"**, por un monto de \$59.196.515.- y un plazo de 70 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 246 de fecha 14 de junio de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Constructor Civil **Srta. Carolina Gonzalez Pinto** y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil Sr. **Pedro Riquelme R.**

d) La Resolución Exenta N° 3403 de fecha 03 de julio de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras denominado **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE LA CRUZ, LICITACION PUBLICA N° 25/12"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **NAVATERRA CONSTRUCCIONES LTDA.**

e) El Informe Técnico N°184-309 de fecha 05 de septiembre de 2012, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional Subrogante, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$360.190.-, un aumento de obras por \$3.661.654.- y la ejecución de obras extraordinarias por \$1.607.830.-, generadas durante el proceso de construcción de Calle Carlos Morales, donde ha sido necesario efectuar para el desarrollo de los trabajos, modificaciones indispensables por condiciones de terreno existente, las que se detallan en dicho informe.

f) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y N° 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.



g) La Resolución Exenta N° 5843 de fecha 20 de noviembre de 2012, por la cual se aprueba un aumento de obras, la ejecución de obras extraordinarias y una disminución de obras.

h) Que por error de transcripción en la Resolución señalada precedentemente, se consideró un monto de aumento de obras y obras extraordinarias que no correspondía.

i) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

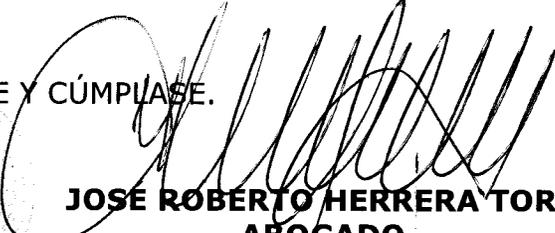
j) El Decreto Exento (V. y U.) N° 566 de fecha 22 de marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director Subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1º.- REEMPLACESE en el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N° 5843 de fecha 20 de noviembre de 2012, donde dice "AUMENTO DE OBRAS por \$3.661.651.- debe decir "**AUMENTO DE OBRAS por \$3.661.654.-**" y donde dice "EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS por \$1.607.80" debe decir "**EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS por \$1.607.830**".

2º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 2657 de fecha 22 de mayo de 2012 y a Resolución Exenta N° 3403 de fecha 03 de julio de 2012 y la Resolución Exenta N° 5843 de fecha 20 de noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE ROBERTO HERRERA TORO
ABOGADO

DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO


FDS. CAM. AFM. VRO. RMG.

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECCION VIALIDAD Y EQUIPAMIENTO URBANO
OFICINA NORMALIZACIÓN
SECCION PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
NAVATERRA CONSTRUCCIONES LTDA.
11 ORIENTE 6483, LA GRANJA, SANTIAGO

